



Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

Escuela Profesional de Ingeniería de Software

I FERIA DE PROYECTOS

EXPOFISI

Primera edición 2018

REGLAMENTO

Presentación

La formación universitaria exige un pensamiento divergente, crítico, autocrítico y creativo, capaz de dar soluciones diferentes e innovadoras a los problemas científicos, sociales y políticos, desafío que la universidad tiene que afrontar y resolver. El Estatuto de la UNMSM señala que “Los alumnos deben intervenir en el proceso de investigación, sobre todo, en trabajos programados dentro de la carrera profesional, al igual que a través de la elaboración de la tesis u otros proyectos” (Artículo 210°). La educación, como proceso de socialización, considera a la investigación inherente a la vida del ser humano, por ello, busca potenciar la capacidad de asombro frente a la realidad, ligada a la capacidad de plantear y resolver problemas. La investigación formativa es el proceso para aprender a investigar mediante la relación docente-estudiante. En ella se asume que el aprendizaje es un proceso de construcción del conocimiento y una estrategia de desarrollo del intelecto humano mediante el planteamiento de interrogantes y de resolución de problemas. Tiene como función que los estudiantes aprendan la lógica y actividades propias de la investigación científica (planeación y ejecución de proyectos, elaboración de informes, publicaciones y, eventualmente, registro de patentes) para resolver problemas y contribuir a su formación integral.

La Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos tiene dentro de sus objetivos lograr que sus egresados cuenten con las habilidades analíticas y técnicas para un trabajo efectivo en los diversos campos de la profesión con capacidad y actitud para proponer soluciones prácticas e innovadoras a problemas y necesidades del mundo real en el ámbito de su especialidad. Es por ello, que institucionalizará la organización periódica en cada ciclo académico, la Feria de Proyectos EXPOFISI, donde los estudiantes de la carrera, exponen públicamente al final del ciclo, trabajos prácticos y proyectos que demuestran los conocimientos y habilidades logrados en los diversos cursos de la especialidad.

Estos trabajos creativos, innovadores y prácticos, se presentan y exponen ante una comisión evaluadora, la que los califica teniendo en cuenta los criterios establecidos en el presente documento, para emitir un orden de mérito, premiándose los mejores trabajos presentados, como estímulo a la dedicación de los estudiantes, así como para contar con un banco de trabajos y proyectos que podrán representar a la Universidad de San Marcos en futuros eventos nacionales e internacionales en ciencia y tecnología.

Lima, Agosto de 2018

Mg. Augusto Parcemon Cortez Vásquez
Director
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

Índice

I.	Introducción	4
II.	Estructura organizativa del EXPOFISI	4
III.	Normas Generales	5
IV.	Preselección de proyectos (Primera etapa)	6
V.	Sustentación de proyectos (Segunda etapa)	7
VI.	Evaluación de los proyectos	7
VII.	Reconocimiento a los ganadores	9

Anexo I Calendario y Comisión Organizadora

Anexo II Normas para la elaboración y presentación del artículo
de la EXPOFISI

Anexo III Formulario de Inscripción

BASES DEL CONCURSO DEL PROGRAMA

“II FERIA DE PROYECTOS DE LA ESCUELA DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA E INFORMATICA – U NMSM- EXPOFISI”

Edición 2018

I. Introducción

La Feria de Proyectos de Ingeniería de Sistemas (EXPOFISI), se desarrolla en la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la UNMSM, y consiste en la exposición y evaluación de trabajos y proyectos desarrollados en los diversos cursos de la especialidad que contribuyen en el campo tecnológico a la solución de problemas y necesidades del mundo real, en los diversos campos de la Ingeniería Sistemas, con aportes originales realizados por estudiantes, actividad que se inicia con el desarrollo de los trabajos o proyectos en el curso correspondiente y concluye al final del ciclo con la referida exposición y evaluación.

Objetivos:

- Presentar soluciones prácticas y económicas a problemas y necesidades del mundo real, relacionadas con el ámbito de la Ingeniería de Sistemas.
- Contribuir al desarrollo y consolidación de las habilidades de aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos.
- Promover el desarrollo de conductas sociales a través de la integración de grupos.
- Priorizar y destacar los efectos del impacto de las soluciones, proyectos y/o trabajos de aplicación de ingeniería de sistemas en el espacio geográfico y social.
- Evidenciar la capacidad de realización de los participantes.
- Proveer un estímulo a los alumnos para desarrollar trabajos y proyectos de aplicación práctica.

II. Estructura organizativa del Programa (Anexo I)

1. Comisión Organizadora(CO):
 - Presidente : Director de la Escuela de Ingeniería de Sistemas
 - Miembros: Conformado por los docentes de la Escuela de Ingeniería de Sistemas.
 - Coordinador de la EXPOFISI. Docente de la Escuela de Ingeniería de Sistemas, encargado de la coordinación.

2. Comisión Evaluadora: Conformada por profesionales multidisciplinarios que pertenecen a la Escuela de Ingeniería de Sistemas, pudiendo incluir a especialistas invitados.

III. Normas Generales

- Art. 1. Podrán participar en la EXPOFISI, trabajos y/o proyectos desarrollados en cualquiera de los cursos de la carrera. Para fines de exposición y evaluación se tendrán 2 grupos:

Grupo 1 : Formado por los trabajos de los cursos del área específica de la carrera,

Grupo 2 : Formado por los trabajos o proyectos de los cursos de la especialidad

- Art. 2. La participación de los estudiantes será a través de la formulación, desarrollo y presentación de trabajos, proyectos o soluciones de ingeniería de sistemas desarrollados como parte de las actividades en las diversas asignaturas de la carrera.
- Art. 3. El Docente de las indicadas asignaturas es el responsable del planeamiento, desarrollo y monitoreo de los trabajos que presentarán sus estudiantes a lo largo del ciclo. Se encargará de la preselección de los trabajos o proyectos, controlando el número de estudiantes por trabajo.
- Art. 4. Los participantes podrán formar grupos de trabajo de un **máximo de 4 estudiantes**, siendo necesario que todos sus integrantes pertenezcan al mismo curso y grupo. La elaboración y presentación de los trabajos o proyectos forma parte de la evaluación de los estudiantes en la asignatura.
- Art. 5. La EXPOFISI consta de dos etapas. En la primera etapa participan todos los grupos de trabajo correspondientes a cada curso participante. La primera etapa será conducida directamente por cada docente de las asignaturas incluidas en la Feria.
- Art. 6. La primera etapa culmina cuando cada docente preselecciona, con apoyo del Comité organizador, hasta 4 trabajos o proyectos por curso-grupo, para su participación en la Segunda etapa.
- Art. 7. La segunda etapa consiste en la exposición pública y evaluación de los trabajos y proyectos preseleccionados en la primera etapa. La presentación de proyectos para la segunda etapa del EXPOFISI, será realizada por el docente respectivo ante la Comisión Organizadora (CO), usando la ficha de inscripción anexa al presente reglamento, la que será recepcionada en la Secretaría de la Escuela de Ingeniería de Sistemas.
- Art. 8. La ficha de Inscripción sólo será recepcionada por la CO, siempre que tenga el Visto Bueno del docente del curso correspondiente, no puede ser modificada, reviste el carácter de declaración jurada e implica la aceptación del presente Reglamento.

Art. 9. La CO deberá acreditar a los participantes, docentes orientadores y evaluadores.

Art. 10. El incumplimiento del presente reglamento por parte de los grupos de estudiantes, implica la no acreditación ni participación en las etapas de la EXPOFISI.

Art. 11. La CO de la EXPOFISI será la autoridad para la aplicación del presente Reglamento y decidirá sobre todos los aspectos no reglamentados que puedan presentarse durante el transcurso de la muestra.

IV. Pre-Selección de los proyectos (Primera etapa)

Art. 12. Los trabajos serán expuestos al docente del curso, exclusivamente por los integrantes inscritos en el grupo.

Art. 13. La presentación personal de los integrantes del grupo debe ser correcta durante el transcurso de las exposiciones.

Art. 14. Se establece un mínimo de 5 minutos y un máximo de 15 minutos como tiempo continuo de exposición.

Art. 15. El docente del curso efectuará la calificación de los trabajos, pudiendo contar con el apoyo de la CO, y procederá a la pre-selección de los proyectos para su presentación a la Segunda etapa de la Feria, con una anticipación de 5 días útiles a la fecha de la Segunda Etapa.

Art. 16. Está prohibido el uso recursos que pongan en peligro y/o accidentes a las personas y/o las instalaciones.

V. Sustentación de proyectos (Segunda etapa)

Art. 17. Los estudiantes cuyos proyectos han sido seleccionados para la Segunda Etapa, sustentarán los mismos ante la Comisión Evaluadora (CE), presentándose de manera formal en el lugar y hora que se les asigne para su exposición. Los grupos que no se presenten a la hora programada son descalificados para continuar en la Feria.

Art. 18. Se deberá presentar un ejemplar del artículo del proyecto (Anexo I),

Art. 19. La sustentación no será menor de 15 minutos ni excederá los 20 minutos y será en base al informe previamente presentado.

Art. 20. La CE dejará constancia de las observaciones o aprobación de cada proyecto, así como su puntaje, en una planilla que proporcionará la Comisión Organizadora.

Art. 21. La CO designará a los docentes encargados de la Supervisión en Seguridad, los que se constituirán desde el inicio hasta el final del evento.

Art. 22. El incumplimiento total o parcial de las presentes directivas, , la alteración del orden o comportamientos inadecuados por parte de los grupos, serán causa del inmediato retiro y anulación de la participación en la EXPOFISI La sanción será comunicada al docente del curso y a la CO.

VI. Evaluación de los proyectos preseleccionados

Art. 23. La evaluación de los proyectos preseleccionados estará a cargo de la CE, la que será conformada por el Director de la Escuela, el Coordinador de la EXPOFISI y los profesores designados e invitados especiales.

Art. 24. Designaciones:

La designación de la Comisión Evaluadora se sujetará a las siguientes normas:

- 1- Los miembros serán seleccionados por la CO a partir de una base de datos de docentes evaluadores jerarquizados a partir de sus respectivos Currículum Vitae, poniendo especial énfasis en su actuación en funciones similares.
- 2- Pueden integrarse a la CE profesionales de experiencia reconocida, con la aprobación de la CO.
- 3- Los evaluadores deberán tener la dedicación requerida por el evento durante el desarrollo del mismo.

Art. 25. Funciones:

a) De la Comisión Organizadora (CO):

- Proponer la Comisión Evaluadora y presentar propuestas a esta Comisión para decidir sobre aspectos no reglamentados.
- Determinar la cantidad y especialidad de los evaluadores invitados.
- Resolver toda situación reglamentaria presentada por la CE.
- Ser responsable de la redacción y firma del Acta con la cual se determinarán las menciones: Ganador por Áreas y menciones especiales.

b) De la Comisión Evaluadora(CE):

- Evaluar los trabajos asignados, otorgando puntaje, de acuerdo con los instrumentos y normas establecidos en este reglamento. Los grupos en que los evaluadores dividirán su tarea de evaluación serán:
- Grupo de los cursos del área específica
- Grupo de los cursos del área especializada

1

Art. 26. Los evaluadores se constituirán el día previo a la EXPOFISI según el cronograma propuesto(Anexo I), elaborándose el acta respectiva con la firma de todos los presentes. En esta reunión se presentará la distribución del trabajo

de evaluación para cada curso. Se distribuirá el material informativo y las fichas de evaluación. Se les entregará y explicará las normas de evaluación. Se atenderán los reclamos pertinentes a resolver por la CO.

Art. 27. Los criterios a considerar en la evaluación de los trabajos o proyectos serán:

- a. Aplicación de Conceptos y Técnicas de ciencias e Ingeniería
- b. Creatividad e Innovación
- c. Funcionalidad, Aplicabilidad y Viabilidad económica
- d. Adecuación Ambiental y valoración social
- e. Preparación de Ayudas (software, animación)
- f. Exposición del proyecto y respuestas a preguntas del jurado
- g. Informe Escrito
- h. Integración del grupo

Art. 28. En la Primera Etapa de la EXPOFISI, cada trabajo de cada curso será evaluado en Aula por el docente del curso, quienes podrán solicitar apoyo a la CE.

Art. 29. Los mejores trabajos o proyectos evaluados en la Primera Etapa pasarán a la Segunda Etapa de Evaluación en la EXPOFISI.

Art. 30. El proceso de Evaluación en la Segunda Etapa consta de las siguientes actividades:

- Exposición del grupo autor del proyecto en el auditorio designado.
- Los evaluadores formulan preguntas
- Respuesta a las preguntas del jurado.
- Finalizado el Proceso de Evaluación, los evaluadores completarán y suscribirán las fichas de evaluación.
- Comunicación a los expositores y docentes de los resultados del proceso de evaluación.

Art. 31. Los trabajos que obtengan mayor puntaje, serán seleccionados por orden de mérito. Se tendrán 2 cuadros de orden de mérito, uno para cada grupo.

Art. 32. Se declarará un Primer puesto y un Segundo puesto para el área específica y un Primer Puesto y Segundo Puesto para cada área de la especialidad

Art. 33. El fallo de los evaluadores será inapelable.

Art. 34. La CO resolverá sobre situaciones no previstas en el presente reglamento, pudiendo arbitrar las medidas y utilizar los instrumentos que estime necesarios según la naturaleza y/o materia del caso.

Art. 35. Los proyectos ganadores son parte de la propiedad intelectual de la Universidad.

Art. 36. Los grupos ganadores, como requisito para la declaración oficial y reconocimiento público, deberán preparar el Informe de su trabajo según “Formato de Presentación de Proyectos”, que se incluye como Anexo II, el cual será revisado por el docente del Curso.

VII. Reconocimiento a los ganadores

Art. 37. Se realizará el reconocimiento público y entrega de diplomas y premios a los ganadores, en lugar y hora a determinar, y en fecha que no podrá recaer más allá de los 21 días posteriores a la evaluación final de la comisión evaluadora.

VIII. Calendario del programa

Actividad	Fecha
Invitación a participar en la EXPOFISI de ingeniería de Sistemas.	Del 27al 31 agosto 2018
Entrega y difusión de bases para la participación en la EXPOFISI.	Hasta el 31 de agosto 2018
Preparación de los proyectos a presentar en la EXPOFISI.	Hasta 03 de noviembre-2018
Primera etapa dela EXPOFISI (exposición de trabajos en aula/laboratorio).	Hasta 03-noviembre-2018 .
Presentación del formulario de inscripción (Anexo II) e Informe del proyecto.	Del 05 al 10 - noviembre-2018
Segunda etapa de la EXPOFISI (sustentación de trabajos en Auditorio)	12 y 17 de noviembre-2018
Clausura y entrega de premios y reconocimientos	30 de noviembre-2018